

MODALIDADES DE GRADO

Acuerdo No. 001 de 2002, 014 de 2014 y
029 de 2019





APLICA CORTES

2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014

MODALIDADES

1. Promedio Académico
2. Exámenes Preparatorios
3. Trabajo de Grado
4. Seminario para Grado
5. Semestre de Servicio Social
6. Creación de Empresas
7. Semestre Terminal



APLICA CORTES

2015

2016

2017

2018

2019

MODALIDADES

1. Promedio Académico
2. Exámenes Preparatorios
3. Trabajo de Grado
4. Seminario para Grado
5. Semestre de Servicio Social
6. Creación de Empresas
7. Semestre Terminal
8. Participación en Semilleros de Investigación.



**APLICA
CORTES
2020
2021**

MODALIDADES

1. Mérito Académico: Prueba SABER Pro
2. Mérito Académico: Puntaje Calificado
3. Exámenes de Suficiencia
4. Trabajo de Grado o Monografía
5. Empresa y Emprendimiento
6. Semestre de Servicio Social
7. Semestre de Formación Continuada
8. Participación en Semilleros de Investigación
9. Producción Académica de Alto Nivel

Para que un estudiante pueda obtener el respectivo título se requiere:

- a) Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos
- b) Haber presentado y aprobado una de las modalidades de grado
- c) Solicitar al Consejo de Facultad la aprobación del grado.

Nota: La modalidad de grado deberá cumplirse dentro de los (2) dos años siguientes a partir de la fecha de terminación del plan de estudios.

ACUERDO No.029 de 2019

- Las modalidades de Grado en la Facultad de Economía y Administración para los programas de pregrado son:

APLICA CORTES 2020 2021	MODALIDADES
	1. Mérito Académico: Prueba SABER Pro
	2. Mérito Académico: Puntaje Calificado
	3. Exámenes de Suficiencia
	4. Trabajo de Grado o Monografía
	5. Empresa y Emprendimiento
	6. Semestre de Servicio Social
	7. Semestre de Formación Continuada
	8. Participación en Semilleros de Investigación
	9. Producción Académica de Alto Nivel

Los estudiantes pueden elegir e iniciar la modalidad de grado con la aprobación mínima del 70% de los créditos del programa, a excepción de las modalidades de Semestre Servicio Social, Semestre de Formación Continuada, Mérito Académico por Puntaje Calificado que deben contar con la aprobación del 100% de los créditos.

El estudiante que no haya optado por ninguna modalidad de grado dentro de los (2) dos años siguientes a partir de la fecha de culminación del plan de estudios, se registrará por la normatividad institucional vigente.

MÉRITO ACADÉMICO: PRUEBA SABER PRO

- El estudiante que se encuentre dentro de los 100 mejores resultados a nivel nacional de las competencias específicas de las pruebas estatales (SABER PRO) (percentil 95), podrá optar al título.



MÉRITO ACADÉMICO: PUNTAJE CALIFICADO

- Los estudiantes cuyo puntaje calificado sea igual o superior a cuatro punto tres (4.3), incluidas las asignaturas homologadas si las hubiera, y que no hubiesen repetido ningún curso de su Plan de Estudios, podrán recibir su título profesional, atendiendo los demás requisitos.



OJO: No haber repetido ningún curso del plan de estudios y tener un promedio durante la carrera que sea superior a:



ACUERDO	PROMEDIO
001 DE 2002	superior o igual a 4,0
014 DE 2014	superior 4,5
029 DE 2019	superior o igual a 4,3

EXAMENES DE SUFICIENCIA

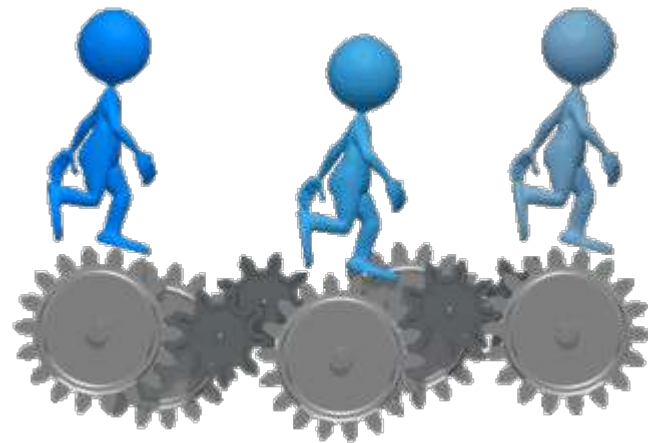
Son Exámenes de Suficiencia las pruebas orales y/ o escritas practicadas por el jurado calificador, que tienen por objeto evaluar los conocimientos, aptitudes y criterios de los estudiantes sobre los cursos que integran la formación tecnológica o profesional.

En caso de pérdida de un Examen de Suficiencia, éste se podrá volver a presentar en un (1) mes y lo podrá repetir hasta tres (3) veces. Solo se podrá presentar un nuevo examen, cuando se haya aprobado el anterior. Los cuatro (4) Exámenes de Suficiencia se presentarán dentro del periodo establecido para optar al título, es decir, cuatro (4) periodos académicos.

- El concepto emitido por el jurado calificador del Examen de Suficiencia será **APROBADO** o **NO APROBADO**, para lo cual se diligenciará la respectiva acta en el formato establecido por la Universidad para tal fin.
- En caso de "**NO APROBADO**" el Examen de Suficiencia, el jurado calificador, consignará en el acta las observaciones pertinentes.

VARIABLES CONSIDERADAS EN EL ACTA

1. Conocimientos	Propiedad, enfoque, profundidad, interpretación y cohesión
2. Aptitud profesional	Inferencias, diagnóstico y proyecciones
3. Métodos	Organización de la exposición y autocontrol



TRABAJO DE GRADO

- Los estudiantes que opten por la modalidad de Trabajo de Grado o Monografía, deberán presentar ante la Jefatura del Programa respectivo el anteproyecto con la ficha académica auditada por la Oficina de Registro y Control Académico. Posteriormente el Jefe de Programa lo presentará en Consejo de Facultad para el respectivo aval y asignación de dos jurados, quienes harán los procesos de evaluación hasta la entrega final del proyecto.

1. Selección de un Tema.

- a. Generar empresa
- b. Generar conocimiento
- c. Generar un prototipo (teorético o material)





2. El director puede ser:

un docente de la Universidad o un profesional graduado, con reconocido prestigio. El estudiante debe presentar con el anteproyecto, la hoja de vida del director, si (no esta vinculada a la Universidad Surcolombiana)

3. La propuesta del trabajo de grado debe desarrollar :

Título
Antecedentes (hechos, idea, planteamiento del problema e hipótesis)
Objetivos (General y específicos)
Justificación del proyecto (beneficiarios, razones, implicaciones, pertinencia, factibilidad, viabilidad)
Marco Referencial (marco conceptual, teórico, normativo y trabajos desarrollados)
Diseño del proyecto (investigación) o plan de trabajo de trabajo (proyectos de desarrollo)
Financiación y cronograma
Bibliografía
Anexos

4. Solicitud ante el Consejo de Facultad para su aval y asignación de dos (2) jurados, al respectivo anteproyecto.
5. Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de notificación de jurados por el Consejo de Facultad, el estudiante podrá conocer por parte del jurado el concepto



APROBADO

- El estudiante tendrá plazo hasta de seis (6) meses calendario, contados a partir de la fecha de su aprobación, para desarrollar y presentar el proyecto a la dirección del Programa.

CON OBSERVACIONES

- El estudiante contará con un mes, para realizar las correcciones y entregar a la Dirección del Programa el ante-proyecto debidamente corregido. Los jurados en un plazo no mayor a (quince) 15 días calendario, evaluarán las correcciones realizadas y emitirán un nuevo concepto.

REPROBADO

- El estudiante tendrá que seleccionar otro tema u otra modalidad de grado.

6. Presentación del proyecto desarrollado

Una vez el estudiante haya culminado su etapa de ejecución de la temática planteada en el anteproyecto, presentará:

- En original y dos copias a la Dirección del Programa, el proyecto de grado dentro del plazo establecido para que sea entregado al jurado.

7. Una vez aprobado por el jurado, se procederá a la sustentación ante el Jefe de Programa, los jurados e invitados.

dicha sustentación tiene un tiempo de (40) minutos y debe estar enfocada a desarrollar la presentación de los siguientes ítems:

- ✓ Justificación
- ✓ objetivos
- ✓ metodología
- ✓ resultados
- ✓ conclusiones
- ✓ La experiencia personal obtenida
- ✓ aportes a la profesión



Tener la capacidad de responder las preguntas que formulen los miembros del jurado.

8. El concepto

<p>APROBADO</p>	<p>el estudiante podrá iniciar los trámites para grado, siempre y cuando haya cumplido con los otros requisitos exigidos por la Institución para el fin.</p>
<p>APROBADO CON HONORES: Meritorio Laureado</p>	<p>La mención MERITORIA será otorgada por el Consejo de Facultad a solicitud motivada y unánime del jurado calificador.</p> <p>La mención LAUREADA será otorgada por el Consejo Académico, a solicitud del Consejo de Facultad previa petición motivada y unánime del jurado calificador.</p>
<p>REPROBADO</p>	<p>El (los) estudiantes deben cambiar de modalidad de grado</p>

SEMESTRE SERVICIO SOCIAL

Es la extensión al entorno empresarial de carácter público o privado, en donde el estudiante ingresa y aplica una serie de conocimientos a nivel práctico, que le permite aplicar las competencias, destrezas, criterio profesional para analizar de manera objetiva y crítica las diversas realidades relacionadas con su formación profesional.

se realizará bajo los parámetros establecidos en los convenios suscritos por la Universidad.

- El estudiante debe presentar un plan de trabajo a realizar en la empresa.
- La duración del periodo de Semestre de Servicio Social será de veinticuatro (24) semanas, las cuales iniciarán una vez firmado el plan de trabajo.
- La intensidad de trabajo no podrá ser inferior a 20 horas semanales.
- Una vez culminado su plan de trabajo en el tiempo estipulado, la empresa certificará su cumplimiento y emitirá su concepto



Objetivos

- a) Ofrecer una experiencia mediante el acercamiento a la realidad laboral y social
- b) Vincular la Facultad con empresas u organismos para confrontar y complementar la experiencia práctica y teórica
- c) Crear espacios que permitan autoevaluar y retroalimentar los procesos académicos y administrativos
- d) Articular la formación teórica con el desempeño en diferentes áreas y actividades de la realidad profesional.
- e) Contribuir al análisis y reflexión crítica tanto de la formación académica y la actividad profesional.

Los estudiantes deberán presentar informes al Tutor con copia a la coordinación de Proyección social así:

INFORMES PARCIALES	El estudiante debe presentar cada (6) semanas un informe que contenga los avances, logros, dificultades de su plan de trabajo.
INFORME FINAL	Terminado el semestre de servicio social el estudiante entregará un informe general al tutor con copia a la coordinación de proyección social de los resultados debidamente avalados por la entidad.

RESPONSABLES DE LA SUPERVISION

será responsabilidad del tutor y sus funciones son:

1. Orientar al estudiante en la planeación, organización y auto control durante este periodo
2. Monitorear el desarrollo y cumplimiento de los objetivos
3. Realizar seguimiento al desempeño de los estudiantes
4. Informar al Coordinador de Proyección Social sobre cualquier situación
5. Presentar informes en las semanas (7,13, 19 y 25) al Coordinador de Proyección Social.
6. Acompañar al estudiante en la presentación a la entidad
7. Velar por el debido cumplimiento del Reglamento



se realizarán visitas de presentación, seguimiento y evaluación así:

- a) La primera, al inicio del semestre de servicio social
- b) La segunda, en la sexta semana
- c) La tercera, en la semana doce
- d) La cuarta, en la semana dieciocho



causales de cancelación del semestre:

- a) La realización de acciones que atenten contra el buen nombre y crédito de las partes
- b) La inasistencia injustificada y reiterada a la entidad
- c) El incumplimiento de las normas y disposiciones establecidas en la entidad
- d) A petición del estudiante mediante la exposición de las razones



EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO

- Se entenderá esta modalidad en el reglamento de grado, como creación, gestión, puesta en marcha, documentación y desarrollo de una actividad económica a través de la organización empresarial llevada a cabo por el (los) estudiante(s).

Esta modalidad tiene tres categorías:

1. Propuesta de creación de empresa.
2. Fortalecimiento o aceleración de una empresa .
3. Documentación del proceso de creación y existencia de empresas constituidas .

Los estudiantes que seleccionen esta modalidad deberán certificar su participación en el curso "De la idea a la empresa" ofertado por el Centro de Emprendimiento e Innovación de la Universidad y presentar la ficha académica auditada por la oficina de Registro y Control.

- La empresa puede ser propia o de carácter familiar o ser socio y con un registro en cámara de comercio mínimo de dos (2) años.
- La propuesta a desarrollar puede ser realizada de manera interdisciplinaria y según el origen disciplinar del o de los proponentes, la Facultad le asignará el tutor.
- En caso de ser aprobado, los estudiantes deberán registrar el proyecto de fortalecimiento o aceleración de empresa en el Banco de Proyectos del Centro de Emprendimiento e Innovación, quien certificará el cumplimiento del mismo.

SEMESTRE DE FORMACION CONTINUADA

Se entiende por modalidad Semestre de Formación Continuada, el cursar las asignaturas correspondientes al primer semestre de los programas de posgrado ofrecidos por las distintas facultades de la Universidad Surcolombiana.

- Para optar por esta modalidad el estudiante deberá presentar la ficha académica auditada (por la Oficina de Registro y Control Académico), además, tener autorizada por el Consejo de Facultad la inscripción de la modalidad en uno de los posgrados que ofrezca la Universidad Surcolombiana.



SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD	
proyecto de investigación proveniente de una convocatoria de semilleros los estudiantes bajo la tutoría de un docente, son responsables directos del desarrollo de su proyecto investigativo, aprobado en el marco de un proceso de convocatoria institucional.	auxiliares de investigación en un proyecto aprobado en un grupo de investigación
	los estudiantes colaboran a través de un semillero, en un proyecto de investigación aprobado por la vicerrectoría de investigación y proyección social u otra institución reconocida que requiera de estos servicios, la dirección estará a cargo de un docente.



- **Requisitos:**

a) El estudiante debe estar vinculado a un semillero de investigación.

b) Existencia de acuerdo de reconocimiento del semillero expedido por el Consejo de Facultad.

c) Certificación por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, donde avale la terminación del proyecto de investigación.

d) Certificado de un editor de revista científica', donde conste que el artículo resultado de la investigación, fue aceptado para publicación.



RECORDAR...

- La producción académica de alto nivel, debe tener máximo 3 autores.
- El acuerdo 029 solo tiene efectos para los estudiantes que ingresen a partir del periodo académico 2020-1. Los estudiantes con códigos anteriores que deseen acogerse al presente acuerdo, deberán manifestarlo por escrito al Consejo de Facultad



¡Gracias!